

BOLETÍN OFICIAL

Página 6726 28 de septiembre de 2010 Núm. 407

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

REMISIÓN DE LOS LIBROS MAYORES DE CONTABILIDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS 2007, 2008 Y 2009 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4300-0121]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 7L/4300-0121, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a remisión de los libros mayores de contabilidad de las empresas públicas de los ejercicios 2007,2008 y 2009 y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de septiembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0121]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Diputados y Diputadas del Parlamento tienen el derecho de recabar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de cualesquiera organismos, instituciones y entidades vinculadas o dependientes de ella, o integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma los datos, informes o documentos que obren en su poder; por lo tanto el Gobierno de Cantabria tiene la obligación legal y derivada del Reglamento del Parlamento de enviar dicha documentación a la Cámara para conocimiento de sus miembros.

Los datos contenidos en los Libros Mayores de Contabilidad de las empresas públicas son datos necesarios para el conocimiento del gasto del dinero público y por lo tanto para el ejercicio del control parlamentario que todos los Diputados de la Cámara tienen que realizar.

Por todo la anterior se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

- 1. Remitir al Parlamento en el plazo máximo de 15 días los Libros Mayores de Contabilidad de las empresas públicas de los ejercicios 2007, 2008 y 2009.
- 2. Remitir al Parlamento en el primer semestre de cada año los Libros Mayores de Contabilidad de las empresas públicas correspondientes al ejercicio anterior.

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 407 28 de septiembre de 2010 Página 6727

Francisco J. Rodríguez Argüeso

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular"